

Consideran que obligada permanencia de Assange en embajada ecuatoriana es forma de detención ilegal



Londres, 4 feb (RHC) Un grupo de expertos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas considera que la permanencia obligada en la embajada de Ecuador en Londres del fundador de Wikileaks, Julian Assange, es una forma de detención ilegal, aseguró la cadena británica BBC.

Assange aseguró hoy que se entregaría el viernes a la policía en caso de que el dictamen del grupo de trabajo de la ONU fuese desfavorable para él. "Si Naciones Unidas anuncia mañana que he perdido mi caso frente a Reino Unido y Suecia, abandonaré la embajada al mediodía del viernes", escribió.

No está claro si el activista conocía ya el dictamen del grupo de la ONU. Wikileaks comentó en Twitter que se esperaba "una confirmación oficial".

Si el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, WGAD, apoya en cambio su posición, espera que le devuelvan inmediatamente su pasaporte y se suspendan todos los intentos de arrestarlo, escribió Assange.

La decisión del panel no es vinculante y, según la BBC, Reino Unido sigue viéndose obligado a arrestar al periodista y extraditarlo a Suecia independientemente de la opinión de los juristas.

Salvo la acusación de violación, el resto de cargos ya ha prescrito en Suecia. El programador y periodista australiano teme que Suecia pueda extraditarlo a Estados Unidos, donde es reclamado por la publicación de documentos confidenciales en Wikileaks sobre las guerras en Afganistán e Irak y donde podría ser condenado a cadena perpetua.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/83211-consideran-que-obligada-permanencia-de-assange-en-embajada-ecuatoriana-es-forma-de-detencion-ilegal>



Radio Habana Cuba